

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ENTIDAD: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

OFICINA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CIRCULAR: 013

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 05 de abril de 2018.

A TODO EL PERSONAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

Por este medio se da a conocer que con base en lo establecido en el Artículo Noveno Transitorio, fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, que a la letra dice:

ARTÍCULO NOVENO. En relación con la Ley del Impuesto sobre la Renta a que se refiere el Artículo Séptimo de este Decreto, se estará a lo siguiente:

X. Para los efectos de la obligación de presentar las declaraciones informativas y constancias establecidas en los artículos 86, fracciones III, IV, VIII, IX, X, XIV, 101, VI, 118, III, V, 143, último párrafo, 144 y 164 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que se abroga, se deberá cumplir con dicha obligación en los términos de esa Ley, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Estos Servicios de Salud no proporcionarán a sus trabajadores constancias de sueldos y salarios para efectuar la declaración anual del ejercicio 2017.

Como se puede apreciar la Declaración Informativa de Sueldos y Salarios se elimina para el ejercicio 2017 al ya no existir ninguna Ley vigente y ninguna disposición transitoria que obligue al Patrón a presentar el Anexo 1. Información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso, de la Declaración Informativa Múltiple; por lo tanto no debe presentarse toda vez que a partir del 1° de enero de 2017 se adoptó la nueva versión para la emisión de Comprobante Fiscales Digitales por Internet de Nómina es la 1.2 la cual trae consigo más campos obligatorios entre los cuales se encuentran los que contienen información del cálculo anual de ISR realizado a los trabajadores.

Así mismo se informa que la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Oaxaca "1", del Sistema de Administración Tributaria, cita en la calle García Vigil 709, planta baja, centro, Oaxaca, Oaxaca, está brindando los servicios de generación de contraseña y renovación de e.firma, para los trabajadores que necesiten presentar su Declaración anual 2017; debiendo presentar original y copia de identificación y una memoria USB.

Continúa al reverso...

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

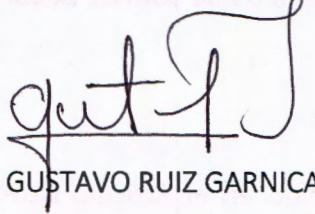
... viene del anverso.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



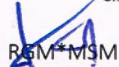
Gobierno del Estado

**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de  
Administración



C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA.

- c.f.p. Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.- Encargado del Despacho de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.  
L.R.I. José Luis Monroy Flores.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.  
L.C.P. Raquel García Martínez.- Jefa de la Unidad de Servicios al Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.  
C.P. María Soledad Mingüer.- Jefa del Departamento de Operación y Pagos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su seguimiento.



RGM\*MSM

www.salud-oaxaca.gob.mx